

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 03 de noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6834/VISTOS:

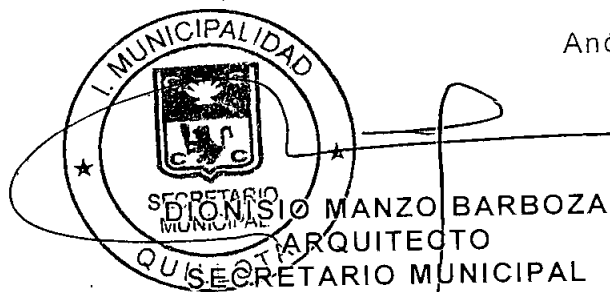
- 1) El Acuerdo N°414/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03/11/2014, Acta N° 46/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 414/14, Acta N° 46/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03/11/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$760.000.- para financiar los gastos del Evento "Un pie de Cueca por cada año de Aniversario de la Ciudad de Quillota", a realizarse el Domingo 09 de Noviembre de 2014, a contar de las 10:00 horas en la Plaza de Armas de Quillota, a la "AGRUPACIÓN NUESTRA RAICES", RUT 65.078.003-5 Personalidad Jurídica N° 88, representada legalmente por su Presidente don GERALDO GONZALO OYANEDEL ORREGO, Rut 6.018.640-5, Fono: 95097520, con domicilio en calle Oliverio Barker N°1016, Población Rebolar, Quillota."

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación
San Pedro - Acuerdo N°414/14 Acta N° 46/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/bof